

CONDICIONES GENERALES PARA LA POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

1. Ser afiliado a la Caja Compensación del subsidio Familiar- COMFIAR como:
 - Empleado aportante.
 - Como Independiente
2. No percibir ingresos familiares superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), es decir un ingreso máximo del grupo familiar.
3. No ser propietario o poseedor de vivienda. (No figurar en escritura pública de un bien inmueble). Aplica para adquisición de subsidio de vivienda nueva
4. No ser propietario de dos (2) o más viviendas. Aplica para construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda.
5. No haber sido beneficiarios de un Subsidio Familiar de Vivienda
6. El subsidio que oferta es únicamente para ser aplicado en área urbana.
7. La empresa debe estar al día con los aportes.
8. Los demás contemplados en el Decreto 1077 de 2015 y demás normatividad vigente.

REQUISITOS VIVIENDA NUEVA

1. Formulario de postulación debidamente diligenciado y suscrito por los miembros que conforman el hogar, debidamente firmado sin tachones, ni enmendaduras.
2. En caso de contar con ahorro previo, copia de la comunicación emitida por la entidad donde se realice el mismo, en la que conste el monto y la inmovilización del mismo. En el caso de ahorro representado en lotes de terreno, deberá acreditarse la propiedad en cabeza del postulante.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los mayores de 18 años.

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (7) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (7) 885 8000 Ext 401, 402, 403
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (7) 885 8000 Ext 601, 602, 603
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (7) 885 8000 Ext 501, 502, 503



4. Copia del Carné o certificación municipal del puntaje SISBEN cuando se requiera acreditar dicho puntaje. Departamento Administrativo de la Función Pública Decreto 1077 de 2015 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio 28 EVA - Gestor Normativo.
5. Autorización para verificar la información suministrada para la postulación del subsidio y aceptación para ser excluido de manera automática del sistema de postulación al subsidio en caso de verificarse que la información aportada no corresponda a la verdad.
6. Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar, cuando fuere el caso.
7. Carta de pre aprobación de crédito hipotecario o de una operación de leasing habitacional, cuando requiera financiación.
8. Certificado de ingresos de la empresa en donde labora.

INGRESOS DEL HOGAR EN (SMMLV)		VALOR SUBSIDIOS EN SALARIOS MINIMOS
0	2	30
2	4	20

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (7) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (7) 885 8000 Ext 401, 402, 403
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (7) 885 8000 Ext 601, 602, 603
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (7) 885 8000 Ext 501, 502, 503

